



REPÚBLICA DE CHILE
I. Municipalidad de Trehuaco
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

Decre. de PERSONAL



DECRETO ALACALDICO N° 0357

REF.: NOMBRAMIENTO PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO, 01 ABR 2025

VISTOS:

- Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcalde N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
- El D.F.L N.º 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, sobre servicios traspasados.
- El Decreto N.º 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
- El D. A. N° 1004 del 31.12.2024, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2025.
- El D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 61 del 11.03.2025, emitido por la Jefa de finanzas del DAEM

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Programa de Integración Escolar de la Escuela Básica Villa Denecan.

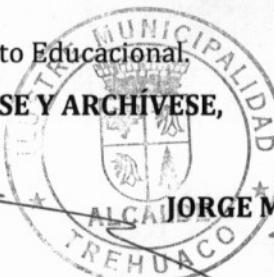
DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	VERÓNICA ANDREA FUENTEALBA SÁNCHEZ
RUT N°	18.266.781-1
TITULO	PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL,
MENCION	TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENG. Y LA AUDICIÓN
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA VILLA DENECAN
CARGO	DOCENTE AULA PIE
JORNADA	17 HORAS CRONOLÓGICAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 17 DE MARZO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2025 del DAEM.
- Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

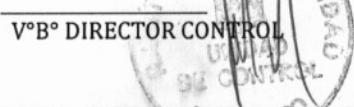


LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

JMS/LCR/FRL/MPR/irs
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.



VºBº DIRECTOR CONTROL
ÚNIDAD DE CONTROL

VºBº ASESOR JURÍDICO